



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA

ACLARACIÓN No.3

Licitación Pública Nacional MSPS /GA-02/2019

PARA: "SUMINISTRO E INSTALACION DE UN GENERADOR DE ENERGIA DE 400KW PARA EL PALACIO MUNICIPAL DE SAN PEDRO SULA"

De conformidad con lo establecido en las IO-10 DE LAS ACLARACIONES, la Municipalidad de San Pedro Sula realiza las siguientes aclaraciones:

1. Clausula 10-09 "Documentos a Presentar", inciso 09.2 Información Financiera, numeral No.2 Copia de los estados financieros auditados o en su defecto estados financieros emitidos por el contador de la empresa debidamente firmados, sellados y con timbre del colegio de Peritos Mercantil, debidamente autenticado. Consulta: Favor indicar los años fiscales requeridos para los estados financieros.

Aclaración: Los estados Financieros a presentar deberán ser los del 2017 y 2018 así mismo los internos a Junio 2019.

2. Clausula 10-09 "Documentos a Presentar", inciso 09.2 Información Financiera, numeral No.3 Autorización para que La Municipalidad de San Pedro Sula, pueda verificar la documentación presentada con los emisores, en papel membretado, firmado y sellado por el representante legal de la empresa. Consulta: Favor confirmar si esta autorización se refiere a los emisores de la" Constancias de Créditos y créditos comerciales que se solicitan en el numeral no. 1 de la Información Financiera?

Aclaración: Si es correcto, dicha autorización es para poder solicitar y verificar información a los entes Financieros y Comerciales, que amparan dicha información.


Director
Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones
Municipalidad de San Pedro Sula



Copia: Gerencia Administrativa
Archivo